



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y
EL MAR

Demarcación de Costas de Canarias

O F I C I O

N/REF. DES01/20/35/0001

FECHA. 06 de marzo de 2020

ASUNTO Acuerdo Incoación

RLO/AMC

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA QUE AFECTA AL COMPRENDIDO ENTRE EL ISLOTE DEL FRANCÉS Y EL MUELLE DE LOS MÁRMOLES, T.M. DE ARRECIFE, LAS PALMAS

En cumplimiento de la resolución de fecha 26 de febrero de 2020 de la Dirección General de la Costa y el Mar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, y el artículo 21 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda con esta fecha incoar el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que afecta al comprendido entre el islote del Francés y el muelle de Los Mármoles, en el término municipal de Arrecife, Lanzarote, Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 2020

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN



Rafael López Orive